



## ACUERDO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS “UNA CIUDAD PARA TODAS”

Los gobiernos de Guadalajara y Zapopan a través de las Instancias Municipales de las Mujeres respectivamente, en reconocimiento de la seguridad, bienestar y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

**REAFIRMAMOS** nuestro compromiso con las niñas y mujeres con el objetivo de dar continuidad a los esfuerzos de las diferentes dependencias y comisiones de los gobiernos municipales para crear y fortalecer un ambiente libre de violencia para las mujeres.

**RECONOCEMOS** la importancia de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como la no discriminación para alcanzar la igualdad sustantiva.

**AFIRMAMOS** que la violencia en razón de género vulnera los principios de dignidad, igualdad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas de nuestras ciudades.

**RECORDANDO** que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer como mecanismo vinculante para todas las autoridades del país, consagra que todas las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos y que estos derechos comprenden, entre otros:

- a) El derecho a que se respete su vida;
- b) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c) El derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d) El derecho a no ser sometida a torturas;
- e) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f) El derecho a igualdad de protección ante la ley;
- g) El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h) El derecho a libertad de asociación;
- i) El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

**CONVENCIDAS** que la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas es condición indispensable para un pleno desarrollo individual y social, además de ser imprescindible para garantizar su participación y acceso igualitario en todas las esferas de vida.

**CONGRUENTES** al marco normativo Internacional de Derechos Humanos de las Mujeres: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); las Leyes Nacionales y Estatales en materia de Igualdad y de Acceso a una Vida Libre de Violencia, los Reglamentos Municipales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los Reglamentos de los Institutos de las Mujeres, los Reglamentos de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y finalmente los Reglamentos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara y Zapopan, reafirmamos nuestro compromiso en trabajar por y para las mujeres.

Por lo tanto, en el marco del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres** los gobiernos municipales de Guadalajara y Zapopan a través de los Institutos Municipales de las Mujeres, hemos convenido suscribir el presente **ACUERDO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS “UNA CIUDAD PARA TODAS”**, en donde asumimos los siguientes compromisos:

**PRIMERO.-** Implementar un marco de colaboración intermunicipal, interinstitucional y transversal, cuyo objetivo sea trabajar hacia la erradicación de la violencia en contra las mujeres y niñas en ambos municipios.

**SEGUNDO.-** Dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad sustantiva y acceso a las oportunidades de desarrollo para las mujeres, que permita mejorar sus condiciones en los diferentes ciclos de vida.

**TERCERO.-** Establecer las bases intermunicipales para brindar a las mujeres víctimas de violencia en razón de género, junto con sus hijas e hijos, atención integral bajo la base de estándares en materia de derechos humanos.

**CUARTO.-** Garantizar que en los procesos de atención, la información sea proporcionada de forma clara, expedita, con calidad y calidez.

**QUINTO.-** Avanzar hacia la integración de una política intermunicipal para la igualdad entre mujeres y hombres que articule transversalmente el marco de derechos humanos de las mujeres, bajo un enfoque interseccional, intergeneracional e intercultural.



**SEXTO.-** Fomentar la prestación de servicios e implementación de programas cuyo objetivo sea el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.

**SÉPTIMO.-** Reorientar las políticas públicas hacia mejores resultados y georreferenciar la violencia que ocurre en los espacios públicos, a fin de construir mecanismos de transformación en estos, en el marco del modelo Ciudades Seguras de ONU Mujeres y ONU Hábitat.

**OCTAVO.-** Revisar, rectificar y trabajar conjuntamente para fortalecer la política municipal de igualdad entre mujeres y hombres, así como de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

**NOVENO.-** Impulsar las gestiones necesarias para que los mecanismos para el adelanto de las mujeres en ambos municipios, cuenten con lo necesario para lograr los resultados esperados en el contexto local, así como de cara a los compromisos que, como gobiernos municipales poseemos ante la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho.

**DÉCIMO.-** Promover la colaboración entre las instancias y dependencias municipales especializadas en atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar su dignidad, libertad, seguridad y bienestar.

**FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS  
"UNA CIUDAD PARA TODAS"**

**CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE INMUJERES GUADALAJARA

**MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS**  
DIRECTORA GENERAL DE INMUJERES ZAPOPAN

**TESTIGOS DE HONOR**

**JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

**SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E  
IGUALDAD DE GÉNERO  
DE GUADALAJARA

**MELINA ALATORRE NÚÑEZ**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E  
IGUALDAD DE GÉNERO DE ZAPOPAN